



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CONCURSO DE BALCONES. “BORNOS Y COTO DE BORNOS SE VISTEN DE NAVIDAD” NAVIDAD 2020

La Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos convoca un Concurso de Balcones, que se organiza de manera excepcional debido a la crisis sanitaria producida por el Covid-19, al objeto de dar un mayor esplendor al municipio.

1. En este concurso podrá participar todo propietario o arrendatario de vivienda con balcón que reúna condiciones necesarias para ser decorada sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes, y se encuentre en cualquier calle de la localidad.
2. El plazo de inscripción al concurso comienza con la publicación de las presentes bases y finalizará el **23 de diciembre de 2020**. Se harán en la Casa Ordóñez y en la Oficina de Asuntos Municipales en Coto de Bornos en horario de 9.00 a 14.00 h., de lunes a viernes, o a través del correo electrónico **comerciobornosycotodebornos@gmail.com** señalando en el Asunto CONCURSO DE BALCONES. En el correo electrónico enviado deberán de aparecer, los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, teléfono, dirección del balcón decorado, correo electrónico) Todas las inscripciones recibidas tendrán confirmación de su recepción por correo electrónico. Los balcones podrán empezar a engalanarse desde el momento de la inscripción y deberán permanecer decorados hasta el **6 de enero, Día de los Reyes Magos**.
3. En la ornamentación del balcón se podrán utilizar elementos decorativos y adornos propios de la Navidad que contribuyan al embellecimiento del mismo. Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones no podrán sobresalir de manera notoria del ámbito de la fachada. Asimismo deberá de estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento.
4. Los miembros del jurado valorarán la originalidad del decorado, laboriosidad, creatividad, estética, ambientación navideña, atractivo comercial y cualquier otro motivo que se pueda considerar.
5. El fallo del jurado se hará público en las redes sociales y en la web municipal www.bornos.es el **9 de Enero de 2021**. Se avisará telefónicamente de la fecha y lugar de la entrega de premios.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

6. Habrá 3 premios que consistirán en bonos de regalo para invertir en el comercio local:

- Primer Premio: 50 €
- Segundo Premio: 30 €
- Tercer Premio: 20 €

7. Los premios se imputarán a la partida presupuestaria 338.22608 “Festejos Populares”

8. El fallo del jurado será inapelable.

9. Si el día citado para la entrega de premios, el ganador no puede asistir, contará con un máximo de 10 días para recoger el premio.

10. La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.

11. Cualquier criterio no contemplado en estas bases, será sometido al criterio de la organización y el jurado.